

Expediente: 6178/20
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ DI LASCIO MARIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27257195312 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - DI LASCIO, MARIANO-DEMANDADO
27257195312 - OLIVERA, LORENA NATALIA-POR DERECHO PROPIO
20207066800 - SRUR, EDUARDO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6178/20



H106038943382

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ DI LASCIO MARIANO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - T-153-20". Expte. N° 6178/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: OLIVERA, LORENA NATALIA - 10/02/2026 11:01.

San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2026. Atento a que de la contestación de oficio de fecha 22/12/2025 el empleador informa que procedió a trabar el embargo ordenado, el que se hará efectivo a partir de la liquidación de haberes del mes de diciembre 2025, al pedido de oficio al SI.PRO.SA, no ha lugar por ahora.- NAR - 6178/20.

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.